



SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

240

LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

CERTIFICA:

Que en los términos del artículo 2.8.4.4.5. Del Decreto 1068 de 2015, no existe personal para realizar actividades del contrato de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR EN EL AREA DE MUSICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACION ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE TULUA.** Por las razones que a continuación se describe y de conformidad al Manual de Funciones:

x	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
Actividades:		
Realizar 160 horas en talleres de Música orientadas al fortalecimiento de la escuela municipal de arte y el programa de formación artística en los centros culturales, extensiones y/o donde sean asignados por el director del Departamento Administrativo de Arte y Cultura. Además, apoyar a los organizadores estratégicos en la difusión, programación de los horarios y talleres que se van a dictar en los centros culturales.	160 horas \$19.000	\$3.040.000
Brindar el apoyo artístico en las actividades de cultura ciudadana y asistir a los talleres de profundización pedagógica. realizar montaje del ensamble para el área de Música con la población beneficiada del programa de formación artística, para finalmente apoyar la muestra cultural en cada uno de los centros culturales que le sean asignados.		





SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Justificación: se verificó en el manual de funciones del Departamento Administrativo de Arte y Cultura y se constató que las funciones de los servidores públicos de planta son administrativas y no misionales, por lo que se debe contratar la prestación de servicios para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

Para constancia de lo anterior, se firma en Tuluá – Valle del Cauca a los 27 (Veintisiete) días del mes de marzo del 2023.

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO ALFONSO JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Secretaria de Despacho
Desarrollo Institucional

NIDIA MONDRAGÓN GARZÓN
Profesional universitario
Gestión y Desarrollo Humano

Redactor: Francia Elena Meléndez Hurtado
Transcriptor: Martha Isabel Torres Vidal